



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00218-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, propuesto por KATHERINE MUÑOZ RAMÍREZ, como SUCESORA PROCESAL de los derechos litigiosos de la señora LUZ MARYORI MONTOYA SIERRA, contra la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL GINAGUS (ANTES ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL GINAGUS), se accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, disponiéndose emitir nuevamente el oficio dirigido al Juzgado Décimo de Ejecución Civil Municipal mediante el cual se informa la medida cautelar de embargo decretada en este asunto. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 198 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 26 de noviembre de 2021 a las 8 a.m.

a Secretaria